

Boletín No 2020-27

Título: Medidas de las Instituciones Públicas adoptadas por la emergencia sanitaria del país.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL (CFN):

- Se establecen líneas de crédito con tasas desde el 7,5% al 8,95% reajustables, también un periodo de gracia parcial hasta 4 años y un plazo de hasta 15 años.
- Se postergan los pagos de los meses de marzo, abril y mayo, los intereses no cobrados se repartirán en 12 meses y el capital al final del periodo.
- Junto con el BIESS se pondrá a disposición de las PYMES \$50'000.000,00 para líneas de crédito.
- Se modificaran las operaciones de los clientes que mantengan operaciones en la CFN B.P., que tengan problemas de pago y que no tengan emitida la orden de cobro.
- Se solucionan las obligaciones a través de la novación, refinanciamiento, reestructura, nuevos plazos y gracias parcial.

BANCO DEL IESS (BIESS):

- Los bienes en garantía en préstamos prendarios, no serán rematados, a su vez, se realizara una renovación y se dispondrá de un periodo de 6 meses para ser recuperados.
- Habrá un refinanciamiento y reestructuración de los préstamos hipotecarios, por lo que, se va a tener hasta 18 meses de gracia y hasta 30 años plazo.
- Los préstamos quirografarios de USD \$100 millones hasta USD \$2.500 millones, con tasas de 6,5% al 8,5% con un plazo de 3, 6 y 9 meses a pagar a partir de julio.

BANECUADOR:

- El crédito Impulso Turismo para las pequeñas, medianas y microempresas; puede ser para capital de trabajo y activo fijo. Tasa del 9,76% al 11,25% con plazo hasta 10 años en activo fijo y 3 años para Capital de Trabajo.
- Los pagos de marzo, abril y mayo, se postergaran.
- Los intereses no cobrados se repartirán en 12 meses y el capital se repartirá al final del periodo.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES):

- El bono de Contingencia de ISD \$60 será entregado dos veces en abril y mayo para los que ganen menos de USD \$400.

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS:

- Si se refinancian operaciones de sus clientes finales podrán acceder un crédito de 12 meses.
- Las cooperativas de ahorro y crédito que tienen recursos en esta institución podrán reprogramar las cuotas de abril y mayo.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI):

- Según la Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000022, se suspenderán los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro desde el 16 hasta el 31 de marzo de 2020.
- Diferimiento a seis meses de los pagos del Impuesto a la Renta de abril, mayo y junio para los sectores turísticos, exportadores y pequeños contribuyentes.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS):

- Se aplazara por 90 días los aportes de abril, mayo y junio para los afiliados voluntarios y sin relación de dependencia.

BANCO DEL ESTADO:

- Los pequeños y medianos gobiernos seccionales usuarios del Banco de Desarrollo (DEBE), podrán solicitar una reestructuración, la cual puede ser un periodo de gracia o una ampliación del plazo, de acuerdo con la realidad local.

BANCA PRIVADA:

- Decidieron refinanciar las deudas de acuerdo a las necesidades particulares.
- Además, aplazaran hasta por 60 días sin recargos, el cobro de cuotas de créditos personales, microcréditos y de pequeñas empresas.



CPA. Silvia Vanegas
**Directora Área de
Consultoría Contable**
Celular: 099 295 0954



Dr. Nilo Narváez
**Director Área de
Consultoría Tributaria**
Celular: 099 468 9954



Dr. Pablo Cruz
**Director Área de
Consultoría Legal**
Celular: 099 967 7232

Ing. Paul Delgado
Director de TICS

Ing. Paolo Puruncajas
Director de Marketing

Dis. Renato Puruncajas
Director de Imagen Corporativa

☎ : 07 4218 618
✉ : info@cle.com.ec

CUENCA
📍 : Av. Ordoñez Lasso 6-33 y
Los Olivos Edificio Orebri
Cuenca-Ecuador

QUITO
📍 : Av. 6 de diciembre E10-20 y Portugal (esquina).
EDIFICIO ZYRA: Piso 7 Oficina 704. (Frente al
Colegio Sebastián de Benalcázar). Quito-Ecuador